

**BLUMAR S.A.**  
**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
**INSCRIPCION REGISTRO VALORES N° 0415**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril del año 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Magdalena N° 181, oficina 1301 sur, Comuna de Las Condes, Santiago, asamblea en que se tratarán las siguientes materias:

- 1) Someter a la aprobación de la Junta los estados financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2019, la Memoria del Directorio por el señalado ejercicio, la distribución de la utilidad líquida del mismo y el reparto de dividendo;
- 2) Fijar la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y aprobar las remuneraciones percibidas por los Directores en razón de funciones distintas de su cargo de tales;
- 3) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la compañía reguladas por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 4) Designar auditores externos;
- 5) Aprobar el presupuesto de gastos del Directorio y del Comité de Directores para el año 2020;
- 7) Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores, de las actividades y el Informe Anual de Gestión de este último; y
- 8) Tratar cualquiera otra materia de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

A contar del día 2 de abril del año en curso, los señores accionistas encontrarán los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2019 con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio en Internet de la compañía, [www.blumar.com/archivos/EEFF2019.pdf](http://www.blumar.com/archivos/EEFF2019.pdf)

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046 y a contar de la misma fecha antes señalada, se ha incorporado al sitio en Internet [www.blumar.com](http://www.blumar.com) copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a la Junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

**DIVIDENDO**

Dentro del punto N° 1) de la tabla anterior, en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada el 26 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada para el día 21 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N° 47 de US\$ 0,0032 por acción, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, con cargo a los resultados de dicho ejercicio.

De ser aprobado por la Junta, este dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en el Diario el día 7 de mayo de 2020. Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a partir del día 13 de mayo de 2020.

Aprobado que sea por la Junta el pago del dividendo mencionado, en los términos indicados precedentemente, tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el 7 de mayo de 2020.

**MEMORIA Y BALANCE**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General 30 de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF"), se comunica a los señores accionistas que la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la compañía, [www.blumar.com](http://www.blumar.com). En todo caso, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Magdalena 181, oficina 1301 sur, Comuna de Las Condes, se dispone de un número suficiente de ejemplares de los antecedentes recién indicados para la consulta de los accionistas que deseen hacerlo.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía a la medianoche del día 15 de abril del año 2020. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora de inicio de la misma.

Se hace presente que, debido a las medidas de restricción a la movilidad y reunión dictadas por la autoridad para contener el contagio del virus CoVid-19 ("Coronavirus"), la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas citada conforme se indicó precedentemente podría verse afectada.

En el evento que a la fecha de celebración de la Junta las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales hicieren imposible que ésta se lleve a cabo, la Junta no se celebrará sino hasta que tal impedimento haya cesado, situación que se informará oportunamente mediante hecho esencial y en el sitio en Internet [www.blumar.com](http://www.blumar.com). En tal caso, la Junta de accionistas deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes al cese de las restricciones que impidieron su celebración.

**BLUMAR S.A.**  
**El Gerente General**